

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ABREVIADO N° 009-2022-OSITRAN

“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EXPLOTACIÓN EN LO REFERENTE AL PROCESO Y AL SISTEMA PARA EL OTORGAMIENTO DE CITAS PARA LA RECEPCIÓN Y/O DESPACHO DE CONTENEDORES DE LOS USUARIOS DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO – ZONA SUR”

Firmado por:
GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/10/2022
07:57:10 -0500

Firmado por: VIGO
RIVERA Cintia
Rossemarie FIR
42770850 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/10/2022
08:49:24 -0500

Firmado por:
ROSALLES
ALVARADO Susana
De Los Milagros FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/10/2022
10:19:30 -0500

En la Ciudad de Lima, el 13/10/2022 a las 7:15 horas, se reunieron virtualmente los miembros del Comité Especial Permanente (Vía aplicativo Microsoft Teams), designados mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2022-GG-OSITRAN y reconfirmado mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2022-GG-OSITRAN; a fin de concluir la evaluación técnica de propuestas del presente procedimiento de selección.

I. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Dentro del cronograma establecido en las Bases, se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	20509394301	ASOCIACIÓN CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI

Que, de acuerdo con la fecha de presentación propuestas, los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN:

N°	POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	OBSERVACIÓN
1	ASOCIACIÓN CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	10/10/2022, 23:44 horas	Condición de la propuesta: PRESENTADA (Número de Trámite 2022105064)

II. EVALUACIÓN CREDENCIALES

Se determinó si las propuestas (sobre N° 01) presentada por el mencionado postor cumplen con la documentación de carácter obligatoria requerida en las Bases Consolidadas.

Al respecto, se verificó y evaluó la documentación del referido postor, siendo el resultado el siguiente:

Sobre N° 1 – Credenciales

N°	POSTOR	CONDICIÓN
1	ASOCIACIÓN CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	No presenta el Certificado de Gestión de la Calidad vigente, documento de presentación obligatoria, incumpliendo con lo establecido en el literal d) del numeral 2.3.1 de la Sección Específica de las Bases Consolidadas.

En merito a lo antes señalado, la oferta del postor ASOCIACIÓN CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI se declara **NO ADMITIDA**, y por lo tanto no se procederá con la evaluación del Sobre N° 2 y Sobre N° 3, de conformidad con lo establecido en las Bases Consolidadas.

En tal sentido, este colegiado acordó por unanimidad, declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección Abreviado N° 009-2022-OSITRAN.

III. ACUERDOS

- Declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección Abreviado N° 009-2022-OSITRAN, y publicar la presente Acta en la página web del OSITRAN.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 7:45 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

- Jhon Miguel Gutierrez Inca (Presidente Suplente)
- Cintia Rossemarie Vigo Rivera (Miembro Titular)
- Susana de los Milagros Rosales Alvarado (Miembro Titular)

NT: 2022106269

ANEXO N° 01
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 0009-2022-OSITRAN

“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EXPLOTACIÓN EN LO REFERENTE AL PROCESO Y AL SISTEMA PARA EL OTORGAMIENTO DE CITAS PARA LA RECEPCIÓN Y/O DESPACHO DE CONTENEDORES DE LOS USUARIOS DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO – ZONA SUR”

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 01)

SOBRE N° 1: “CREDENCIALES”		PRESENTA	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	SI	3	
b)	Declaración Jurada del Postor: De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	4	
c)	Promesa de consorcio: De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	NO		No aplica	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. <u>Acreditación</u> Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI	SI	Del 5 al 9	
d.2)	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente en procesos relacionados, similares o afines al objeto del contrato. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	NO	NO		No presenta el Certificado de Gestión de la Calidad vigente
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	10	
De cumplir el Postor con acreditar todos los requisitos del Sobre N° 1 - "Credenciales" , el Comité Especial procederá a abrir al Sobre N° 2 y verificará la correcta presentación de la documentación.		No presenta el Certificado de Gestión de la Calidad vigente, documento de presentación obligatoria, incumpliendo con lo establecido en el literal d) del numeral 2.3.1 de la Sección Específica de las Bases Consolidadas, por lo que la propuesta se declara NO ADMITIDA			